

E/R  
11



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

21 AGO 2014

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY

Recibido.....16:18.....Hs.  
Exp. N°.....20261.....D.B.

**Artículo 1°:** Modificase el artículo 66 inciso "K" de la Ley N° 11.220, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*k) Aprobar los cuadros tarifarios y precios del servicio **mediante resolución necesaria, previa y vinculante**, con arreglo a lo establecido en el Capítulo VII del marco regulatorio y las normas aplicables, y verificar la procedencia de las revisiones y ajustes que, en los términos del Artículo 88, deban aplicarse a los valores de las tarifas y precios. A tales efectos convocara a Audiencias Públicas para coleccionar sugerencias y propuestas de la ciudadanía y sus organizaciones representativas, que deberán ser tenidas en cuenta en las resoluciones respectivas.*

**Artículo 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.**

*[Handwritten signatures and names of provincial deputies]*

HÉCTOR ACUNA  
Diputado Provincial

MARIO LACAVA  
Diputado Provincial

BUARDO

Alexandro Obaid

W. CRISTIANI

COMIN ET

MAECIO

DI BERTI

PAVELLA

Reberhard

Patricia base